

México D. F., a 26 de mayo de 2014

Conferencia de Prensa ofrecida por los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores, sobre la Credencial para Votar del INE, a diversos medio de comunicación en la sala de prensa del instituto.

Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE, Alberto García Sarubbi: Buenas tardes, gracias por acompañarnos están con nosotros el Consejero Electoral Benito Nacif, la también Consejera Electoral Adriana Favela, el Consejero Electoral Ciro Murayama y también el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda.

Para empezar esta conferencia de prensa, le cederé el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Registro Federal de Electores, el Consejero Benito Nacif. Adelante Consejero, buenas tardes.

Consejero Electoral del INE, Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Alberto.

Quiero darle la bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan en esta rueda de prensa. Están en esta mesa el Consejero Ciro Murayama, la Consejera Adriana Favela, el Ingeniero René Miranda y su servidor, los cuatro integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores.

El Ingeniero René Miranda es el Secretario Técnico de la Comisión del Registro Federal de Electores, además de ser el Director del Registro Federal de Electores.

La Comisión del Registro Federal de Electores aprobó el proyecto de acuerdo para modificar el modelo de Credencial para Votar con el propósito de ajustarlo a las nuevas disposiciones constitucionales y legales en materia electoral. El proyecto de acuerdo que fue previamente avalado por la Comisión Nacional de Vigilancia se llevará al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el próximo viernes para su presentación y aprobación.

El nuevo formato sustituye el nombre y el logotipo del antiguo Instituto Federal Electoral por los del Instituto Nacional Electoral y mantiene las mismas medidas de seguridad que garantizan a la ciudadanía que éste documento es infalsificable y protege todos los datos personales otorgados al órgano nacional electoral.

Uno de los cambios que vale la pena resaltar en la credencial será que el holograma o elemento ópticamente variable como se conoce técnicamente, ahora va a contener el logotipo y el nombre del INE en lugar del IFE.

Los ajustes a la línea de producción de la credencial tardarán todavía algunas semanas, por lo que los nuevos formatos estarán disponibles hasta la segunda semana o a más tardar la segunda semana del mes de julio. Este periodo

servirá para hacer las modificaciones a los moldes y diseños de impresión, así como para agotar el inventario de credenciales que actualmente tienen la nomenclatura del IFE.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, recientemente publicada y que ha entrado en vigor justo a partir del día de hoy, establece en su Artículo Octavo Transitorio que las credenciales para votar del IFE mantienen su vigencia en los términos en que fueron expedidas. En otras palabras, cerca de 80 millones, las cerca de 80 millones de credenciales del IFE, aún vigentes, podrán seguir utilizándose para votar y como un medio de identificación personal. Sin embargo, quien quiera cambiar su credencial por el nuevo modelo con el logotipo y el nombre del INE lo podrá hacer sin ningún problema.

Nos complace también informar que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, recientemente publicada, reconoce en su Artículo 156 el derecho de la ciudadanía a escoger si en su credencial aparece su domicilio de forma visible o sólo de manera encriptada. Esta nueva disposición eleva a rango de ley un acuerdo adoptado por el entonces Consejo General del IFE en acatamiento a una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación al derecho a la autodeterminación informativa de los ciudadanos.

Los cambios al formato de la credencial para votar constituyen un paso importante en la construcción del Instituto Nacional Electoral y buscan dar certeza a la ciudadanía respecto a su uso, tanto como medio para ejercer el derecho al voto, como instrumento para la identificación personal.

Muchas gracias.

Queremos mostrar a ustedes imágenes del formato que contempla el proyecto de acuerdo aprobado por la Comisión.

Podemos poner a disposición ahorita...

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi:
Sí, claro.

De hecho, ahorita ya de manera digital se les va a enviar a cada uno de sus correos electrónicos ya la imagen digitalizada. Obviamente, no contamos todavía con un *dummy* físico por lo cual no se les puede presentar de esa manera, pero bueno, ya está el anuncio y la ilustración gráfica por parte de la nueva credencial.

Ahora, empezamos un procedimiento de preguntas y respuestas. El primero es Francisco Rubio, de MVS, por favor.

Pregunta: ¿Cómo están? Beto, buenas tardes a todos.

La primera, en esta recomendación o esta observación que hace el Consejero Benito Nacif en el sentido de que la ciudadanía puede tener esta opción de renovar su credencial del IFE aún vigente por una que diga INE. ¿Se tiene la suficiente capacidad, no corren el riesgo de que en los módulos de atención ciudadana se agolpe la ciudadanía? ¿Hay suficiente presupuesto para erogar estos gastos? Por una parte.

Por la otra, el día de ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió un comunicado de prensa en donde pues mandata, si me permiten la expresión, al INE que los funcionarios de los módulos de atención ciudadana tengan la suficiente capacidad para informar de los beneficios de la credencial de elector, de si se *encripta* o no el domicilio. Por sus respuestas, gracias.

Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores del INE, Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Creo que para atender la pregunta relacionada con la capacidad de los módulos de atención para atender un crecimiento de la demanda, le voy a dar la palabra al Ingeniero René Miranda.

Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaimes: Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Sí hay capacidad, definitivamente sí tenemos la capacidad de atender a la ciudadanía. No consideramos que va a haber una demanda extraordinaria por efecto del nuevo nombre; me parece que lo que se ha dicho el día de hoy que incluso, como sabemos está de manera expresa en un artículo transitorio de la nueva ley donde establece que los formatos anteriores siguen teniendo vigencia hasta que se cumpla la vigencia que viene expresamente escrita en cada uno de los formatos.

Lo que decía el Consejero Nacif en el sentido de que algún ciudadano desea obtener un formato ya con el nombre del Instituto Nacional Electoral por supuesto que lo podemos atender, pero insisto, no consideramos que esto vaya a detonar una demanda excesiva.

Este año, déjenme compartirles, tenemos una meta de producción de cerca de 16 millones de formatos, de tal suerte que hay recursos suficientes para poder atender no solamente la demanda ordinaria, sino que recordemos que estamos hoy en una campaña también de sustitución de formatos todavía 09 y 12 que como ustedes saben cumplieron su vigencia en diciembre del año pasado y que la ciudadanía ha estado gradualmente, aquellos que no alcanzaron a hacer su cambio a esa fecha, han estado haciendo la sustitución de los mismos.

Recordemos que también por ser año previo a las elecciones ordinarias, tenemos una campaña anual intensa que arrancará el mes de octubre de este mismo año y por supuesto con los costos asociados para la operación y atención en los más de 900 módulos que hoy por hoy tenemos operando a lo largo y ancho del país, de tal suerte que sí tenemos la capacidad para atender dicha demanda.

Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores del INE, Benito Nacif Hernández: Muchas gracias al ingeniero René Miranda y ahora le doy la palabra a la Consejera Adriana Favela, para atender la parte relacionada con las sentencias emitidas por el Tribunal.

Consejera Electoral, Adriana Favela Herrera: Sí, gracias, Consejero.

Efectivamente, hay unos nuevos criterios que ha emitido la Sala Superior del Tribunal Electoral donde precisamente se señalan que los ciudadanos tienen la opción de elegir al momento de solicitar la expedición de la credencial para votar con fotografía, si desean que su domicilio esté o no *encriptado* y respecto a esta circunstancia obviamente está la obligación de los funcionarios de los módulos del INE de, precisamente, informar de esta circunstancia a los ciudadanos y de obtener de manera expresa y por escrito el consentimiento de los ciudadanos para que aparezca su credencial con todos estos datos del domicilio *encriptados* o no.

Entonces, esa cuestión está ahí, ya está inclusive también prevista en la nueva legislación que se ha publicado desde la semana pasada y que hoy entra en vigor, y se estaría ya de esta manera también atendiendo lo que ya dice los criterios de la Sala Superior; entonces, sí está esta posibilidad, sí estamos conscientes de esa obligación y tendrían que determinar los ciudadanos si están o no de acuerdo con que su domicilio esté ahí de manera *encriptada* o no esté *encriptada*. Gracias.

Pregunta: (Inaudible)

Consejera Electoral, Adriana Favela Herrera: Sí, totalmente: Estamos conscientes de ello y vamos a hacer todo lo posible, o sea, lo que esté en nuestras manos para que esa circunstancia se tome en cuenta y se lleve a cabo en la realidad.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Siguiendo pregunta para Víctor Bárcenas, de Radio Educación. Por favor.

Pregunta: Buenas tardes.

¿Preguntarles en relación a las medidas de seguridad, plantean que van a ser las mismas y yo quisiera saber qué tanto en la credencial de elector era susceptible a ser falsificable en el anterior formato, esto y qué acciones tendrían que considerarse en esta nueva etapa para evitar ese tipo de posibilidades, de que uno acabe en lugares como Santo Domingo, incluso irónicamente por ahí preguntábamos si ya se autorizó en Santo Domingo este tipo de medidas de seguridad?

Y por otro lado, ¿si hay un costo adicional de todo este proceso de cambio de formato de cuánto va a ser, si está estipulado como tal en el proyecto, en la ejecución de toda esta idea?

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Tenemos varias preguntas, tres preguntas vamos a tomar. La siguiente sería de Aurora Zepeda, por favor, de Grupo Imagen.

Pregunta: Gracias, es que iba a entrar al *aire*, pero no me han hablado. Hola, hola a todos, buen día, acá estoy.

Yo quisiera saber nada más, ¿qué costo tuvo el cambio de este modelo y si tuvieran la información de cuántas credenciales del IFE todavía van a salir como IFE a partir de que el 4 de abril ya fue INE? Digo, nada más son datos para poner a trabajar a René Miranda.

Y la otra sería, ¿por qué no aparece Registro Federal de Electores, qué es lo que sucedió ahí? Gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Y la tercera pregunta de Arcelia Maya, del periódico Reforma, por favor.

Pregunta: Nada más para preguntarles si este cambio de IFE a INE no traería confusión a la ciudadanía, digo, sería el país del mundo en donde existen dos institutos en una credencial para votar, ¿si eso ustedes lo han contemplado y qué harían?

Coordinador Nacional de Comunicación Social, Alberto García Sarubbi: Ya que me queda una última pregunta. Silvia Arzate, del Canal Once, por favor.

Pregunta: ¿A los ciudadanos que decidan no dar a conocer su domicilio en las credenciales, tendrá validez en todas las instituciones, porque al parecer en algunos como los bancos no van a tener validez? Gracias.

Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores del INE, Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, pues tiene en primer lugar la palabra el Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Ciro Murayama Rendón: Muchas gracias. Sobre el tema de la, en realidad lo que no aparece es la calle y el número. Sí aparece el código tal, la colonia, la entidad donde vive uno, Esta credencial, la mía, que es vigente, la renové hace poco tiempo y ya pude, gracias al acuerdo del IFE, pedir que la calle y el número estuvieran *encriptadas*, es decir, es una práctica que ya se viene haciendo.

A mí me lo preguntó la persona que me atendió y yo llené un formato, es decir, acepté por escrito mi decisión de que mi calle y el número de mi casa estuvieran encriptados.

Éste que fue un buen criterio del IFE tuvo tanto sentido que el legislador lo llevó ahora a una norma legal y está en la legislación secundaria, de tal forma que todo aquel ciudadano que quiera mantener, por razones de privacidad, de seguridad por lo que él o ella disponga su calle y su número sin portarlo visiblemente en la credencial, lo podrá hacer. Estas credenciales serán válidas

en todas las instituciones en las que hoy lo vienen siendo, de tal manera que simplemente es robustecer el criterio porque pasa de un acuerdo del Consejo General de IFE a ya letra legal.

Ahora, en realidad la ley se expidió el viernes y entró en aplicación hoy, es decir, en muy poco tiempo ya van a estar las credenciales con el cambio a INE para el principio del mes de julio, no corre el plazo a partir de abril. Por qué, porque había que esperar a que estuvieran las especificaciones legales vigentes.

Y el problema del Registro pues es muy sencillo, los señores legisladores en algunos lugares llaman la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y en otras partes de la ley le pusieron del Registro Nacional de Electores, para evitarla confusión se quita. Finalmente, quien emite la credencial es el INE no importa cuál de sus unidades, cuál de sus direcciones, entonces queda muy claro que es el INE.

No hay dos institutos entregando credenciales, en su momento lo hizo el IFE y ahora lo está haciendo el INE, es decir, no va a haber esa rivalidad en ningún momento.

Ahora, no se trata de borrón y cuenta nueva, hoy presentamos una nueva credencial, no, estamos presentando modificaciones al formato de la credencial y las que estaban vigentes, continúan vigentes, yo les pediría que en eso nos echaran la mano a explicar que toda la gente que tiene un plástico que dice IFE y que no es de las que ya vencieron, de las 03, 09 y 12, podrá ir a votar el próximo primer domingo de junio sin tener que hacer un cambio adicional de credencial. Es decir, hay cerca de 80 millones de ciudadanos los que hoy forman parte de la lista nominal que podrán votar con su plástico vigente.

El Artículo Octavo de la Ley, el Transitorio dice: "Las credenciales para votar con fotografía vigentes con nomenclatura de IFE se mantendrán como válidas hasta la fecha de su vencimiento. Lo anterior sin perjuicio de que estas puedan ser renovadas por extravío, cambio de domicilio, u otras circunstancias o bien, sustituidas por los ciudadanos en los términos que determine el Instituto".

Si alguien quiere tener su credencial que diga INE la podrá tramitar como antes tramitaba todo cambio de plástico, pero lo importante es decir, quién hizo su trámite en un módulo del IFE sigue siendo un ciudadano con sus derechos políticos 100 por ciento salvaguardados, no va a haber ninguna restricción al sufragio para los ciudadanos que tengan credenciales del IFE vigentes.

Yo quisiera terminar diciendo que no ha implicado el cambio de estas adecuaciones menores ninguna afectación presupuestal mayor, ni siquiera ha dado lugar a una ampliación del contrato que ya se tenía, son ocho cambios realmente de diseño, se cambia una palabra ahí donde decía Federal dice Nacional, son modificaciones de diseño, se mantienen todas las medidas de seguridad que habían sido votadas antes por el Consejo General, aprobadas y que habían implicado que éste se constituyera como un documento infalsificable.

Yo concluiría con una reflexión diciendo que la credencial para votar es, por supuesto, la base de la credibilidad de las elecciones. Recordemos que la primera acción tras las elecciones de 88, cuando se creó el IFE, fue hacer de cero el Padrón.

Sin un Padrón confiable no hay elecciones confiables, hay que tener garantizado que quien está inscrito sea un ciudadano con plenos derechos de carne y hueso, que éste no sea excluido y que tampoco se inventen otros ciudadanos. Esa fue la gran operación de construir el Padrón, que se respaldó además con la emisión de la Credencial para Votar con Fotografía. Entonces, es la llave de la certeza en las elecciones.

Dos, es también un instrumento de igualdad. Como pocos instrumentos, éste lo tiene un indígena de la sierra y un habitante de una zona residencial de la Ciudad de México, de Monterrey o del Estado de México, todos los ciudadanos se identifican a la hora de votar y para la gran mayoría de sus trámites con esta identificación que es un bien público que hacía el IFE y ahora hace el INE.

Buena parte del presupuesto operativo de esta institución se va en mantener actualizada la base de datos y en entregar estos plásticos, estas credenciales no sólo se usan para votar, ustedes lo saben, son un instrumento al servicio de los ciudadanos cada día en millones y millones de trámites que se realizan en el país; se ven beneficiadas instituciones públicas e incluso instituciones privadas como el sector bancario.

Esta credencial, este bien público producido por el Estado mexicano que es en los hechos para todo fin práctico la cédula de identificación ciudadana, ahora evoluciona para llamarse INE pero seguirá con la herencia de confianza y de buen uso que dejó, en prácticamente dos décadas de uso, en el Instituto Federal Electoral.

Entonces, simplemente es una actualización de uno de los instrumentos más valiosos que tiene la democracia y la ciudadanía mexicanas.

Muchas gracias.

Consejero Electoral del INE, Benito Nacif Hernández: Gracias, tiene la palabra el ingeniero René Miranda.

Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del INE, René Miranda Jaimes: Gracias.

Ya mencionó el doctor Murayama algo importante. Las medidas de seguridad se mantienen. Verdaderamente podemos confiar en que tenemos un instrumento infalsificable, sabemos que puede haber personas que intenten hacer instrumentos similares pero tenemos-insisto-, los candados suficientes para identificar si esos son copias o son identificaciones que no está emitiendo la autoridad.

Pero además, recordemos que para efecto de votación tenemos otros candados, otros procedimientos que garantizan que solamente se puede votar con el instrumento emitido por esta autoridad. En resumen, las medidas de seguridad son las mismas y nos tiene contento que así sea, porque si tenemos hoy por hoy el instrumento más seguro que se ha hecho en la historia de este país.

Respecto a costos, creo importante destacar, se está haciendo una única inversión, sí hubo qué hacer algunos gastos o inversión, mejor dicho, para poder modificar algunos mecanismos de estos mecanismos de seguridad, volver a hacer los *master* para volver a generarlos ya con el nuevo nombre. Pero realmente estamos hablando de aproximadamente 800 mil pesos que va a ser un único monto, pero aquí sí quisiera destacar más que la cifra en sí que nos vayamos con la idea de que esta inversión nos va a servir para imprimir, para fabricar aproximadamente 43 millones de credenciales, es decir, el contrato que tenemos hoy vigente se estableció por hasta sesenta millones de formatos, para cuando hagamos las primeras impresiones con el nombre del INE, vamos a estar llegando aproximadamente a los 17 millones de credenciales todavía como IFE, entonces el resto estamos hablando de una cantidad todavía muy importante de documentos de credenciales que van a salir ya como Instituto Nacional Electoral y para eso estamos haciendo esta inversión que les comento.

Nos preguntaba Aurora ¿Cuántos millones de credenciales se habrán producido como IFE, cuando empecemos con la producción como INE? Ahorita tenemos aproximadamente 78 millones la cifra estoy hablando de números cerrados que hay ahorita de ciudadanos inscritos en el listado nominal. Y ya para este tiempo que nos pone todas estas semanas que se mencionaban llegaremos aproximadamente a los 80 millones de credenciales de formatos y cuando se cierre la cortina digamos de producción con formatos todavía con el nombre del Instituto Federal Electoral.

Consejero Electoral del INE, Benito Nacif Hernández: Gracias .La Consejera Favela Herrera.

Consejera Electoral del INE, Adriana Favela Herrera: Gracias. Yo solamente para enfatizar que si ustedes verifican cuales son los datos actuales que están la credencial expedida por el IFE y los que van a estar en la credencial del INE realmente son básicamente los mismos, lo que cambia esencialmente es la denominación del Instituto, antes era Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral, y eso es básicamente.

Y también se busca tener un modelo bastante parecido para demostrar la continuidad y también que la ciudadanía pues este muy identificada con este documento, que pues como ya se ha dicho aquí, además de que sirve para sufragar, también sirve como una identificación oficial con la ventaja de que también no tiene ningún costo para los ciudadanos en sí, también eso es lo que se buscó. Y básicamente eso es el cambio de la denominación.
Gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE, Alberto García Sarubbi: Gracias. Tengo una última pregunta de Javier Giles de *Radio Formula*

Pregunta: Buenas tardes, varios datos técnicos sobre todo.

Esa credencial, bueno, anteriormente habían interpuesto el entonces Instituto Federal Electoral denuncias sobre falsificaciones a veces a todas luces burdas de las credenciales del IFE, sobre todo para los migrantes, quisiera saber si tienen algún reporte de la Procuraduría General de la República, cuántas de estas credenciales del IFE han estado o recogieron o bien están en circulación.

Otra pregunta. A raíz de lo aprobado de que es opcional el que aparezca o no a simple vista el domicilio, cuál es el record o el reporte que tienen ustedes de los electores si qué modalidad prefieren y las credenciales, a partir de cuándo, y en concreto en qué estados van a empezar a circular las primeras, gracias.

Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática del INE, René Miranda Jaimes: Empezaría por esta última, nótese, serán un desplegarémos la entrega conforme se vayan pidiendo, es decir, no hay una cuestión prevista, recuerden que tenemos un centro de producción nacional de tal suerte que todos los trámites que se realizan en los más de 900 módulos se producen aquí en el Distrito Federal y se distribuyen evidentemente conforme se van haciendo las peticiones entonces no hay un propiamente un plan de despliegue regionalizado, es-insisto- conforme se solicite la primera, así se debe entregar.

Respecto al tema de las posibles denuncias o formatos, no tenemos una estadística -digamos- de denuncias por falsificación como tal, efectivamente cuando se llega a presentar alguna, algún formato y que se presume que es de origen ilícito, si es del conocimiento de esta autoridad por supuesto que se presenta la denuncia a la fiscalía especializada, pero si hay una, se presenta en alguna otra institución pública o privada depende que estas instancias hagan alguna denuncia en particular para poder hacer una investigación, pero como tal en este momento ahorita no tenemos una estadística al respecto.

Y respecto al otro tema, ahorita si nos permiten le actualizamos los datos, les preciso, les podemos compartir nosotros la información, déjenme compartirles que hablamos de números relativos estamos hablando de un 8 por ciento de los trámites que se llevan a cabo en los módulos en donde los ciudadanos solicitan que los datos de su calle número interior y número exterior vayan de manera oculta o vayan de manera no visible en este mecanismo de inscripción que se dispuso para tales efectos, es un número bajo. Ahora, por supuesto les damos la cifra absoluta para cuenten con ella

Consejero Electoral del INE, Benito Nacif Hernández: Yo simplemente complementaria diciendo, que para reforzar la seguridad de la credencial para votar lo que estamos haciendo es promover una cultura de la validación de la credencial, particularmente, la validación en línea, en nuestro sitio de internet, ahora www.ine.mx, hay una parte en la cual cualquier persona, cualquier usuario puede ingresar los datos de básicos de la credencial y verificar que ese registro, efectivamente esté en el Registro Federal de Electorales y esa es una

forma de confirmar, pues que, esa persona efectivamente, o que los datos de esa credencial corresponden a los datos del registro, esto sirve para tener más certeza de que efectivamente no se trata de una credencial con datos inventados y por lo tanto una credencial falsa.

También nos informa si esa credencial está vigente o no, y queremos nosotros como institución promover la consulta más regular y frecuente, sabemos que las instituciones generalmente lo hacen, pero el sitio está a disposición de cualquier persona.

Finalmente sobre las personas que están optando al momento de tramitar su credencial por mantener encriptada la información relativa al domicilio o dejarla visible, los datos varían de una entidad a otra, llama la atención que el Distrito Federal es la entidad donde el porcentaje es más alto, llega hasta el 17 por ciento, queremos y más ahora en acatamiento a lo dispuesto por el Tribunal, que la gente cuando tome la decisión en el módulo de atención ciudadana tenga la mayor información posible.

Y una información que es muy importante que tengan en mente es que la credencial tiene exactamente el mismo valor como medio de identificación personal, sirve para votar y sirve para identificarse. Lo que no tendrá es el domicilio y por lo tanto, algunas instituciones que toman el domicilio que aparece en la credencial como el comprobante del domicilio, pues tendrá que llevar un comprobante adicional en algunos casos, pero también es cierto que muchas instituciones no consideran a la credencial para votar como comprobante de domicilio, es básicamente la única diferencia en los efectos que tiene esa decisión, aclarando que la credencial no tiene formalmente, legalmente el valor como medio de comprobación del domicilio, sus dos funciones legalmente válidas con para votar y para identificarse.

Alberto Garcia Sarubbi, Coordinador Nacional de Comunicación Social:
Muchísimas gracias.

-oo0oo-